

Ha acordado,

Seleccionar a los trabajadores/as en base a las puntuaciones obtenidas en la baremación, de acuerdo con los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (\*) establecidos en el Anexo** de conformidad con la Orden 8/2016, de 7 de Julio reguladora de las subvenciones en el Programa de Iniciativa Social

**1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:**

Oferta: ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN

\*Titulación/ocupación: A2

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS / DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
1	CLARA Mª LINARES AYARZA 72029434N	30	10	0	0	3	0	0	10	53
2	CHRISTIAN GISTAIN MONTOLIO 72985657X	30	10	0	3	0	0	0	10	53
3	MONICA SALMERON VALVERDE 48296667W	30	0	20	0	3	0	0	13.15	66.15
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										

(\*) Para la contratación de jóvenes incorporar sólo titulación

(\*) Los criterios de selección se relacionan al final de este documento